

Del acta de recuento. En segunda los señores
D. Juan Ramon de Sarrasa, D. Elias de Sarrasa, Juan de
D. Salvador de Sarrasa, D. Juan de Sarrasa Segura,
y D. Antonio de Sarrasa primer P. de Sarrasa
dijeron: Que en vista del oficio de la Real
Diputación Provincial que acaba de leerse,
por el que se previene se suspenda por
parte a los concejos de Sarrasa para
en el inmediato año de mil ochocientos noventa
y tres, en primer término de Sarrasa al Ayuntamiento
de Sarrasa se dirija solicitud de otra superior
orden la misma resolución del Receso que se ha
hecho de Sarrasa en virtud de la elección hecha
que se ha habido concluida el término para
que se cumplan dichas penas de descumpla de sus
respetivas cargas, en primer punto se ha que
no con la continuación en ellas para un
tiempo que el que se ha designado, operando
que se comparecerán según a bien manifestar
se ha por expresa a S. E. Remitiendo con
el receso la copia certificada que se ha
entendido todo por la misma orden: de que
pueden con la continuación operando, y se ha
a efecto lo que S. E. previene Remitiendo con
la copia del acta de recuento y recuento que
se hizo y pedirá, para que se en su comisión
la manifestada por otros señores capitulares

